



# SUBVENCIONES

Como deportistas federados tenemos derecho a percibir subvenciones de las Administraciones siempre que se cumplan sus requisitos.

En todas las subvenciones, uno de los requisitos **obligatorios es tener factura a nombre del solicitante** de los gastos sobre los que se pide subvención (billetes avión, estancia, desplazamiento en destino,...).

Las Administraciones que conceden subvenciones deportivas son:

## **1 Gobierno de Canarias**

Concede subvenciones para los gastos de desplazamientos aéreos y marítimos.

Las bases de la subvención se suelen publicar a principios de año y se suele dividir en cuatro periodos. Deberemos ver en qué periodo se realizará el desplazamiento y la solicitud se presentará al finalizar dicho periodo.

Cuando el deportista es un menor, también tendrá derecho a subvención un acompañante.

Las convocatorias, bases, formularios, resoluciones la podemos encontrar en el siguiente link:

<http://www.gobiernodecanarias.org/deportes/subvenciones/index.html>

Para cualquier consulta podemos ir a la sede de la Delegación Deportes del Gobierno de Canarias en Tenerife en C/ Comodoro Rolín nº 2 en Santa Cruz de Tenerife o llamar al 922 92 28 29.

## **2 Cabildo Insular de Tenerife**

Concede subvenciones para los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento en destino.

Las bases de la subvención se suelen publicar a principios de año y se suele dividir en cuatro periodos. Deberemos ver en qué periodo se realizará el desplazamiento y la solicitud se presentará al finalizar dicho periodo.

Las convocatorias, bases, formularios, resoluciones la podemos encontrar en la web del Cabildo ([www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)) o directamente en el siguiente link:

[https://sede.tenerife.es/sede/es/tramites-y-servicios?filter\\_16\[8\]=8&filter\\_15\[3\]=1](https://sede.tenerife.es/sede/es/tramites-y-servicios?filter_16[8]=8&filter_15[3]=1)

Para cualquier consulta podemos llamar al 922 23 95 00 o directamente hablar con las personas que suelen gestionar estas subvenciones (Dácil María Guillén Morales, [dguillen@tenerife.es](mailto:dguillen@tenerife.es), 922 239 451 o Gabriel Fuentes Herreros, [gabrielf@tenerife.es](mailto:gabrielf@tenerife.es), 922 239 605).

## **3 Otros**

A nivel nacional, es el Consejo Superior de Deportes el que concede ciertas subvenciones. En este caso habría que contactar con la Federación Española de Esquí Náutico y Wakeboard (934 520 895, [info@feew.es](mailto:info@feew.es)) para obtener más información.